



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Auditoría y Control Permanente*

### Edicto

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de fecha el 30 de enero de 2024, y habiendo sido resueltas las reclamaciones presentadas en acuerdo plenario de fecha 13 marzo de 2024, se hace público el acuerdo definitivo por el que se aprueba el presupuesto general consolidado de la Corporación Municipal de Benalmádena para el ejercicio 2024, que incluye los anexos de personal y plantilla en el expediente, se considera definitivamente aprobado, insertándose resumido por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2024

#### Ingresos

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	81.628.563,83 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-7.300,00 €	81.621.263,83 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.700.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		3.700.000,00 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	24.302.641,16 €	3.473.123,80 €	235.000,00 €	4.996.812,00 €	-2.777.295,76 €	30.230.281,20 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	26.962.113,96 €	0,00 €	1.700.159,45 €	0,00 €	-1.632.698,00 €	27.029.575,41 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	5.603.181,17 €	0,00 €	734.848,16 €	591.854,00 €	-55.900,00 €	6.873.983,33 €
VI. ENAJ. DE INVERS. REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
VII. TRANSF. DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		40.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>142.236.500,12 €</b>	<b>3.473.123,80 €</b>	<b>2.670.007,61 €</b>	<b>5.588.666,00 €</b>	<b>-4.473.193,76 €</b>	<b>149.495.103,77 €</b>

#### Gastos

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. PERSONAL	52.374.485,10 €	2.470.000,00 €	212.647,80 €	2.207.985,00 €		52.265.117,90 €
II. GASTOS CORRIENTES	56.779.559,60 €	778.954,00 €	1.256.864,90 €	3.107.095,25 €	-2.840.495,76 €	59.081.977,99 €
III. GASTOS FINANCIEROS	299.023,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		299.023,33 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	14.943.043,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.632.698,00 €	13.310.345,50 €
V. FONDO CONTIN. E IMPRE.	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		500.000,00 €
VI. INVERSIONES	16.464.742,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		16.464.742,47 €
VII. TRANSF. CAPITAL	113.517,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		113.517,19 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	240.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		240.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	522.128,93 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		522.128,93 €
<b>TOTAL</b>	<b>142.236.500,12 €</b>	<b>3.248.954,00 €</b>	<b>1.469.512,70 €</b>	<b>5.315.080,25 €</b>	<b>-4.473.193,76 €</b>	<b>147.796.853,31 €</b>



## PLANTILLA 2024

**FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL  
GRUPO CLASIFICACIÓN: A1**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
INTERVENTOR/A	1	A1	INTERVENCIÓN TESORERÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A ADJUNTO/A	1	A1	INTERVENCIÓN TESORERÍA	ENTRADA
SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
TESORERO/A	1	A1	INTERVENCIÓN TESORERÍA	SUPERIOR
TESORERO/A ADJUNTO/A	1	A1	INTERVENCIÓN TESORERÍA	ENTRADA
VICESECRETARIO/A	1	A1	SECRETARÍA	ENTRADA

<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS HABILITACIÓN NACIONAL</b>	<b>6</b>
--	----------

**FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	14	A1	TÉCNICA	T.A.G.
ADMINISTRATIVO/A	39	C1	ADMINISTRATIVA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A - F	105	C2	AUXILIAR	
BEDEL - F	14	AP	SUBALTERNA	

<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>172</b>
---	------------

**FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL  
SUBESCALA TÉCNICA**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
AGENTE SANITARIO/A	3	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
ARQUITECTO/A	4	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
ASESOR/A JURÍDICO/A C. M. I. M./BIENESTAR SOCIAL	1	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
LETRADO/A	1	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
PSICÓLOGO/A - F	4	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	4	A1	TÉCNICA SUPERIOR	COMETIDOS ESPECIALES
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A - F	6	A2	TÉCNICA MEDIA	
EDUCADOR/A SOCIAL	3	A2	TÉCNICA MEDIA	
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	1	A2	TÉCNICA SUPERIOR	
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS CIVILES	2	A2	TÉCNICA MEDIA	
PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A	4	A2	TÉCNICA MEDIA	
TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA - F	1	A2	TÉCNICA MEDIA	COMETIDOS ESPECIALES
TÉCNICO/A RELACIONES LABORALES	1	A2	TÉCNICA MEDIA	COMETIDOS ESPECIALES
TÉCNICO/A DE MEDIOAMBIENTE	1	A2	TÉCNICA MEDIA	
TOPÓGRAFO/A	1	A2	TÉCNICA MEDIA	
TRABAJADOR/A SOCIAL - F	10	A2	TÉCNICA MEDIA	
DELINEANTE	3	C1	TÉCNICA MEDIA	

<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>	<b>51</b>
--	-----------

**FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL  
SERVICIOS ESPECIALES**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
INTENDENTE POLICÍA LOCAL	1	A1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
TÉCNICO/A DE GESTIÓN-RECAUDACIÓN	1	A1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	4	A2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
TÉCNICO/A DE IGUALDAD	1	A2	SERV. ESPECIALES	
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	5	A2	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
SUBOFICIAL BOMBERO/A	1	A2	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
TÉCNICO/A EN FORMACIÓN Y PROMOCIÓN OCUPACIONAL	1	A2	SERV. ESPECIALES	
TÉCNICO/A PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	1	A2	SERV. ESPECIALES	
TÉCNICO/A CONSUMO/COMERCIO	1	A2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	A2	SERV. ESPECIALES	
TÉCNICO/A GESTIÓN CULTURA/EDUCACIÓN	2	A2	SERV. ESPECIALES	
TUTOR/A INSERCIÓN LABORAL	1	A2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AGENTE DINAMIZADOR/A CULTURA Y EDUCACIÓN	1	C1	SERV. ESPECIALES	
ADMINISTRATIVO/A GESTIÓN/RECAUDACIÓN	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
ADMINISTRATIVO/A RECAUDADOR/A	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL - F	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR DE BIBLIOTECA - F	10	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	13	C1	SERV. ESPECIALES	
CUIDADOR/A GUARDERÍA MUNICIPAL - F	22	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
EDUCADOR/A EE. II.	0	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
EDUCADOR/A DE CALLE - F	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
MONITOR/A ANIMACIÓN E INFORMACIÓN CIM	1	C1	SERV. ESPECIALES	
OFICIAL/A DE POLICÍA LOCAL	19	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
OFICIAL/A DE POLICÍA LOCAL 2.ª ACTIVIDAD	1	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
OPERADOR/A DE GESTIÓN DE TRÁFICO	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
POLICÍA LOCAL	121	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
SARGENTO BOMBEROS	1	C1	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
TÉCNICO/A PARQUES Y JARDINES	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AGENTE NOTIFICADOR/A	7	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	4	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
BOMBERO/A	30	C2	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
BOMBERO/A 2.ª ACTIVIDAD	1	C2	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
CABO BOMBERO/A	6	C2	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
COCINERO/A-LIMPIADOR/A MEDIA JORNADA	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
ENCARGADO/A DE ALMACÉN	1	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
INFORMADOR/A CIM	1	A2	SERV. ESPECIALES	
INFORMADOR/A MUNICIPAL	6	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL/A ALBAÑIL - F	10	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A CARPINTERO/A - F	1	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A MECÁNICO/A - F	2	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS



DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL/A CONDUCTOR/A - F	13	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A DE CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO - F	11	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO	3	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A DE SERVICIOS	1	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL/A ELECTRICISTA - F	5	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A HERRERO/A	2	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A ILUMINACIÓN Y SONIDO	1	C2	SERV. ESPECIALES	
OFICIAL/A PINTOR/A - F	1	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL/A SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN	1	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL/A SOCIO-CULTURAL - F	11	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL/A TÉCNICO/A	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL/A FESTEJOS	3	C2	SERV. ESPECIALES	
RECAUDADOR/A	1	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
COCINERO/A-LIMPIADOR/A	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
LIMPIADOR/A - F	3	AP	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL/A JARDINERO/A	1	AP	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OPERARIO/A - F	80	AP	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>	<b>428</b>
--	------------

<b>PERSONAL LABORAL</b>
-------------------------

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO
DIRECTOR/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	A1
INFORMÁTICO/A	1	A1
PSICÓLOGO/A - L	1	A1
TÉCNICO/A ALPE SUPERIOR	3	A1
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A - L	1	A2
DIRECTOR/A	3	A2
TÉCNICO/A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3	A2
COORDINADOR/A AULA TELEMÁTICA UNED	1	A2
TÉCNICO/A DE AJUSTE DE PERSONAL Y SOCIAL	1	A2
TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA - L	1	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL - L	3	A2
PROFESOR/A (DIRECCIÓN BANDA MÚSICA) - LF	1	A2
PROFESOR/A (CANTO) - LF	1	A2
PROFESOR/A (DANZA ESPAÑOLA) - LF	1	A2
PROFESOR/A (GUITARRA) - LF	1	A2
PROFESOR/A (PIANO) - LF	1	A2
PROFESOR/A (INGLÉS) - LF	2	A2
PROFESOR/A (INGLÉS) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (APOYO LETRAS Y ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS) - LFD	2	A2



DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO
PROFESOR/A (FRANCÉS) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (ALEMÁN) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (ÁRABE) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (APOYO INFORMÁTICA) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (APOYO CIENCIAS) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (CLARINETE) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (PIANO) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (VIOLÍN) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (TROMPETA) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (DANZA CLASICA) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (DANZA ESPAÑOLA) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (BAILE DE SALÓN) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (TEATRO) - LFD	1	A2
PROFESOR/A (PINTURA) - LFD	1	C1
PROFESOR/A (CERÁMICA) - LFD	1	C1
ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL - L	2	C1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA - L	1	C1
CUIDADOR/A GUARDERÍA MUNICIPAL - L	9	C1
EDUCADOR/A DE CALLE - L	1	C1
MONITOR/A OCUPACIONAL MANIPULADO	1	C1
MONITOR/A OCUPACIONAL ENCUADERNACIÓN	1	C1
MONITOR/A OCUPACIONAL JARDINERÍA	2	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A - L	2	C2
AUXILIAR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C2
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	C2
AUXILIAR DE OFIMÁTICA - L	1	C2
AUXILIAR DE RECEPCIÓN	5	C2
PROFESOR/A (MANUALIDADES) - LFD	1	C2
PROFESOR/A (TELARES) - LFD	1	C2
PROFESOR/A (TIFFANY) - LFD	1	C2
COCINERO/A-LIMPIADOR/A GUARDERÍAS MUNICIPALES	2	C2
OFICIAL/A ALBAÑIL - L	7	C2
OFICIAL/A CARPINTERO/A - L	1	C2
OFICIAL/A CONDUCTOR/A - L	13	C2
OFICIAL/A DE CEMENTERIO	2	C2
OFICIAL/A DE CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO - L	1	C2
OFICIAL/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	2	C2
OFICIAL/A ELECTRICISTA - L	3	C2
OFICIAL/A FONTANERO/A - L	2	C2
OFICIAL/A MECÁNICO/A - L	1	C2
OFICIAL/A PINTOR/A - L	1	C2
OFICIAL/A SOCIO-CULTURAL - L	4	C2
PERSONAL DE OFICIOS	1	C2



DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO
BEDEL - L	2	AP
OPERARIO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	8	AP
OPERARIO/A - L	26	AP

<b>SUBTOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>150</b>
----------------------------------	------------

<b>FUNCIONARIOS DE EMPLEO</b>
-------------------------------

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
JEFE/A DE GABINETE	1
RESPONSABLE DE ÁREA	1
RESPONSABLE DE PRENSA	1
ASESOR/A	9

<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS DE EMPLEO</b>	<b>12</b>
--	-----------

<b>TOTAL FUNCIONARIOS HABILITACIÓN ESTATAL</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>172</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TÉCNICA</b>	<b>51</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>	<b>428</b>
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>150</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS EMPLEO</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>819</b>

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo manifestado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Benalmádena, 13 de marzo de 2024.

El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación, Central de Compras y Sanciones, firmado: José Miguel Muriel Martín.

1068/2024



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Auditoría y Control Permanente*

### Anuncio de rectificación de edicto

En el edicto número 1068/2024 publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 57, página 71, de fecha 21 de marzo de 2024, relativo al acuerdo de la aprobación definitiva del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Benalmádena del ejercicio 2024, se ha observado error aritmético y procede hacer pública la siguiente rectificación:

En la tabla de gastos, en el apartado de gastos totales del capítulo I de "Personal",

*Donde dice:* 52.265.117,90 euros.

*Debe decir:* 57.265.117,90 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 21 de marzo de 2024.

El Concejal Delegado en Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación, Central de Compras y Sanciones, José Miguel Muriel Martín.

**1187/2024**